

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Biblioteca, Lic. Alicia Centeno, para la adquisición de un equipo informáticos para actualizar los existentes; y

CONSIDERANDO:

que la Facultad recibió fondos específicos del Programa Bibliotecas para abonar parte de esos equipos;

que la selección de proveedores para la compra de los referidos equipos se realizó mediante el Trámite Simplificado n° 110/16,

que con fecha 27/04/2016 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación del Trámite Simplificado n° 110/16, habiéndose recibido cotizaciones de dos firma del ramo;

que se propone adjudicar los renglones del 01 y 02 a Guzmán Héctor Ariel y el renglón 3 a Gabriel Ferreyra por menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar lo actuado en el Tramite Simplificado N° 110/16

ARTICULO 2°. Adjudicar el Tramite Simplificado N° 110/16, según el siguiente detalle:

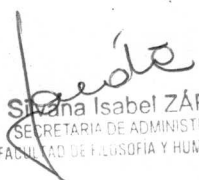
- Los renglones 01 y 2 a Guzmán Héctor Ariel por un total de \$ 53.045,20 (pesos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco con 20/100).
- El renglón 3 a Gustavo Ferreyra por un total de \$ 1330,50.- (pesos un mil trescientos treinta con 50/100)

ARTICULO 3°. Las erogaciones serán abonadas e imputadas a fondos específicos recibidos por la Biblioteca para la compra de libros y equipos

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **24 MAY 2016**

RESOLUCION N° 0605
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES